

Sistema de Datos Personales relativo a expedientes de personal del Fideicomiso Fondo del Futuro.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro, a través del Departamento Administrativo.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales Relativo a expedientes de personal del Fideicomiso Fondo del Futuro cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados directa e indirectamente son los siguientes:

Categoría	
1. Datos identificativos	Nombre Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento Nacionalidad Estado civil Domicilio Teléfono particular fijo Teléfono particular celular Número de seguridad social Firma RFC CURP Nombre de padres (aún finados) Domicilio de padres Familiares dependientes y beneficiarios.

Categoría	
2. Datos electrónicos	Correo electrónico
3. Datos patrimoniales	Número de cuenta bancaria Número de tarjeta bancaria Número de cliente bancario Información Fiscal Descuentos por orden judicial Créditos Ingresos Seguros
4. Datos Académicos	Profesión • Títulos • Certificados • Constancias • Cédulas Profesional
5. Datos laborales	Nombramiento Referencias personales y laborales Constancias
6. Datos biométricos	Huella dactilar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal;
- Administrar y dispersar la nómina;
- Cumplir con las obligaciones patronales;
- Otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal;
- Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz;
- Transferencia a terceros en cumplimiento de atribuciones legales;
- Registro de asistencia electrónica conforme al mecanismo digital u óptico facial

que resulte aplicable;

- h) Para la elaboración de informes o estadísticas con un procedimiento previo de disociación, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales, ni se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

La procedencia de los datos personales es proporcionada por el interesado al ingresar a laborar en el Fideicomiso; a través de medios electrónicos, y físicos proporcionando copia de documentos que le identifican. Se actualiza conforme su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: LIN. Gabriel Hernández Martínez
Cargo: Jefe del Departamento Administrativo
Área: Departamento Administrativo

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Fundamento
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	México	Entero de impuestos.	Código Fiscal de la Federación
Instituto Mexicano del Seguro Social.	México	Seguimiento y Vigilancia.	Ley del Seguro Social
Instituciones bancarias.	México	Dispersión de Nómina.	Ley Federal para la Prevención E Identificación

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad	Fundamento
			de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Artículos 6 fracción II, 18 fracción I. 51
Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado.	México	Auditorías o revisiones.	Código Financiero del Estado, Artículo 295
Órgano de Fiscalización Superior.	México	Revisión de la Cuenta Pública, y auditorías.	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 15 fracciones II y V.
Autoridades jurisdiccionales	México	Cumplir con mandamientos judicial debidamente fundado y motivado.	Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales utilizados Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Disposiciones fiscales; Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, denominado fondo del futuro; Reglas de Operación del Fondo del Futuro y Estatuto Orgánico del Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

Por escrito o correo electrónico ante las áreas que contengan en sus registros los datos personales del trabajador como Departamento Jurídico, Departamento de Créditos e Incentivos, Departamento de Recuperación de Fondos, Unidad de Transparencia, Unidad de Género.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Domicilio: Av. Xalapeños Ilustres No. 107, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa – Enríquez, Veracruz.

Teléfono: 2288136548

Página web: <http://www.fondodelfuturo.gob.mx/transparencia/>

Correo electrónico: transparencia@fondofuturo.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en archivo de trámite 5 años, y 7 en concentración, su destino final será baja.

XI. Nivel de seguridad.

El nivel de seguridad será Básico. Tipo de seguridad será físico.

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales.